15 DIC 2014

937-14

PROYECTO DECLARACIÓN N° -CM-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL EVENTO "CAMPAÑA EVANGELISTICA BARILOCHE, JESUS TE AMA"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

FUNDAMENTOS

Que desde hace décadas, un grupo de Pastores Evangélicos de la ciudad, se reúnen con la finalidad de cambiar impresiones y decidir vías de acción conjunta en lo que respecta a la problemática social de la ciudad, entendiendo que el factor espiritual es el de mayor gravitación en lo que se refiere a áreas conflictivas tales como adicciones, alcoholismo, violencia familiar, de género, cuestiones derivadas de la pobreza, enfermedades de transmisión sexual y en general, a todo lo que afecta a la persona y su familia.

Que este es un trabajo silencioso, efectuado de "persona a persona", en cada Iglesia Evangélica de la ciudad, en los hogares, en los Centros de Salud, y en todo lugar donde la necesidad de contención se haga presente. Demás está decir que lo que hacemos no persigue reconocimiento alguno, sino cumplir con el compromiso asumido con Nuestro Señor Jesucristo, de acuerdo a sus enseñanzas.

Que por otra parte, la Asociación ha dado respuesta efectiva ante situaciones de desborde social, en los casos que han sacudido a esta ciudad recientemente, dando apoyo a las autoridades y asistencia los damnificados y sus familias. También se ha materializado la ayuda en situaciones como el terremoto que afectó a la hermana República de Chile, enviando 4 (cuatro) camiones cargados con elementos de ayuda recolectados en las Iglesias Evangélicas de la Ciudad y de igual forma a los afectados por el Volcán Caulle – Puyehue, en Bariloche, Va. La Angostura y Línea Sur, recolectando y distribuyendo donaciones.

Que la Campaña Evangelística, de acceso público y gratuito consiste en 5 (cinco) reuniones consecutivas, que tienen la finalidad de que toda persona que quiera asistir pueda hacerlo para recibir asistencia espiritual. En cada reunión se predica y enseña acerca de la Palabra de Dios escrita en la Biblia, en forma estricta y exclusiva y se ministra oración en forma colectiva y personal para quienes así lo soliciten. Es de destacar que este evento no tiene connotación política alguna, ni está asociado a campañas proselitistas, ni se entregará ayuda material de ninguna especie.

Que se espera una concurrencia promedio de 5.000 (cinco mil) personas por jornada, destinándose alrededor de 500 (quinientas) personas entre pastores y líderes de la Iglesias Evangélicas para su recepción y atención. Esto responde en buena medida al poder de convocatoria del Evangelista Carlos Annacondia, avalada por su trayectoria nacional e internacional y por el testimonio de cumplimiento de la Palabra de Jesús sobre su vida.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dicho evento.

RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chiocconi (FPV-PJ), Carlos Valeri (Frente Grande), Alejandro Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PvyC), Irma Haneck (S.U.R.)

INICIATIVA: Diego Alejandro Quatrocchi

El proyecto original N° , fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal y cultural el evento "Campaña Evangelistica Bariloche, Jesús Te Ama" a realizarse del 19 al 25 de enero de 2015 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.